

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 191

CURACAUTIN 06 de Abril del 2018

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la dirección de los establecimientos de la comuna, para el traslado de los alumnos del programa PROENTA UFRO TEMUCO.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.- El Decreto Exento N°3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en la Directora de Administración y Finanzas doña VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 315 COLOR BLANCO AÑO 2015
PATENTE	HD FR-48
COMETIDO	TRASLADO DE ALUMNOS PROGRAMA PROENTA
CHOFER	ALEJANDRO SAEZ ESPINOZA
LUGAR	COMUNA TEMUCO
DIAS	SABADO 07 DE ABRIL DEL 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE




GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
Secretario Municipal




VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO
Directora de Administración y finanzas